

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

| | | |
|---|--|-----------------|
| ENTIDAD CONTRATANTE: Departamento de Contrataciones C ndor | | |
| Denominaci n de la UOC: 0040/01 | | |
| Domicilio: Av. Pedro Zanni 250 – Piso 4  - Of. 414 - Sector Blanco – C.A.B.A | | |
| Correo Electr nico: uoc_exterior@faa.mil.ar | | |
| Tel fono: (011) 4317-6000 Int: 16194- | | |
| | | |
| TIPO DE PROCEDIMIENTO: Contrataci n Directa por Exclusividad | N  09 | Ejercicio: 2018 |
| Clase/Causal del Procedimiento: Sin Clase | | |
| Modalidad: Orden de Compra Abierta | | |
| Costo del Pliego de Bases y Condiciones Particulares: Sin costo | | |
| Solicitud de Gastos: U-500000 -18004 | | |
| | | |
| EXPEDIENTE N : EX-2018-43227606- -APN-DGM#FAA | | |
| Rubro: | SERVICIOS B SICOS | |
| Objeto: | "Servicio de Capacitaci n en Mantenimiento y Funcionamiento de motores continental y en ensayos no destructivos (NDT) por ultrasonido aplicable a los cig neales." | |

PRESENTACI N DE OFERTAS

| Lugar / Direcci n | Plazo y Horario de presentaci n de las ofertas |
|--|--|
| AGREGADURIA AERONAUTICA DIRECCION TECNICA Y LOGISTICA 2405 "I" STREET NW- 4th Floor WASHINGTON, DC 20037 Tel fonos: 202-478-3539/3516 Email: comunicaciones@faaus.org | D A 31/10/2018 A LAS 10:00HS |

ACTO DE APERTURA

| Lugar / Direcci n | D a y Hora |
|---|------------------------------|
| AGREGADURIA AERONAUTICA DIRECCION TECNICA Y LOGISTICA 2405 "I" STREET NW- 4th Floor WASHINGTON, DC 20037 | D A 31/10/2018 A LAS 10:00HS |

CL USULA PARTICULARES

DATOS DEL ORGANISMO REQUIRENTE

Se entiende por Organismo Requirente, al Organismo que formul  el requerimiento cuyos datos se consignan a continuaci n:

Organismo: Direcci n General de Material
Domicilio: Pedro Zanni 250 CABA
Tel fono: 4317-6000 interno: 16600

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

RETIRO, ADQUISICIÓN O VISTA DEL PLIEGO

Cualquier persona podrá tomar vista del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, en Unidad Operativa de Contrataciones (UOC 40/001), en el sitio de Internet de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES (www.argentinacompra.gov.ar) o en el sitio del sistema electrónico de contrataciones.

Asimismo podrá tomar vista o retirarlos en la Dirección Técnica y Logística en Estados Unidos o en su sitio de Internet (aeromae.com).

En oportunidad de retirar, comprar o descargar los pliegos, deberán suministrar obligatoriamente su nombre o razón social, domicilio y dirección de correo electrónico en los que serán válidas las comunicaciones que deban cursarse hasta el día de apertura de las ofertas.

No será requisito para presentar ofertas, ni para la admisibilidad de las mismas, ni para contratar, haber retirado o comprado pliegos en el Organismo Contratante o haberlos descargado del sitio de Internet de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES, no obstante quienes no los hubiesen retirado, comprado o descargado, no podrán alegar el desconocimiento de las actuaciones que se hubieren producido hasta el día de la apertura de las ofertas, quedando bajo su responsabilidad llevar adelante las gestiones necesarias para tomar conocimiento de aquellas.

CONSULTAS AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Las consultas al Pliego de Bases y Condiciones Particulares deberán efectuarse por escrito en el correo electrónico: agraerusa@faaus.org, hasta TRES (3) días antes de la fecha de apertura de las ofertas.

No se aceptarán consultas telefónicas y no serán contestadas aquellas que se presenten fuera de término.

PLAZO PARA COMUNICAR LAS CIRCULARES ACLARATORIAS Y MODIFICATORIAS A PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Las circulares aclaratorias, serán comunicadas con DOS (2) días como mínimo de anticipación a la fecha fijada para la presentación de las ofertas.

Las circulares modificatorias serán difundidas, publicadas y comunicadas por UN (1) día en los mismos medios en que hubiera sido difundido, publicado y comunicado el llamado original con UN (1) día como mínimo de anticipación a la fecha originaria fijada para la presentación de las ofertas.

Las circulares por las que únicamente se suspenda o se prorrogue la fecha de apertura o la de presentación de las ofertas serán difundidas, publicadas y comunicadas por UN (1) día por los mismos medios en que hubiera sido difundido, publicado y comunicado el llamado original con UN (1) día como mínimo de anticipación a la fecha originaria fijada para la presentación de las ofertas.

MONEDA DE COTIZACIÓN

El oferente deberá cotizar en DOLARES ESTADOUNIDENSES (US\$) atento a que es una contratación a realizar en el exterior, en la agreduría de la Fuerza Aérea Argentina en Washington, EE.UU.

Con la finalidad de facilitar la carga al sistema de contrataciones y su comparación con las respectivas ofertas, todas las cotizaciones unitarias y totales deberán ajustarse a cifras que respondan hasta DOS (2) decimales. Para las cotizaciones que no cumplan con este requisito, se considerarán solamente los DOS (2) primeros dígitos decimales sin redondeo.

OFERTAS VARIANTES

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

No se aceptarán ofertas variantes.

CLASES DE GARANTÍA

El cocontratante deberá constituir la garantía a que se refiere el Artículo 78 del Reglamento aprobado por Decreto N° 1030/16 de las siguientes formas:

- a) Cumplimiento del contrato: DIEZ POR CIENTOS (10%) del monto total del contrato.
- b) Contragarantía: por el equivalente a los montos que reciba el cocontratante como adelanto.

PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA

Los oferentes deberán mantener las ofertas por el término de SESENTA (60) días corridos contados a partir de la fecha del acto de apertura.

El plazo de SESENTA (60) días antes aludido se renovará en forma automática por un lapso igual al inicial y así sucesivamente, salvo que el oferente manifestara en forma expresa su voluntad de no renovar el plazo de mantenimiento con una antelación mínima de DIEZ (10) días corridos al vencimiento de cada plazo.

REQUISITO DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Deberán ser redactadas en idioma nacional (Español), se rechazarán las ofertas escritas en lápiz.
- b) El original deberá estar firmado, en todas y cada una de sus hojas, por el oferente o su representante legal.
- c) Las tachaduras, enmiendas, raspaduras o interlíneas, si las hubiere, deberán estar debidamente salvadas por el firmante de la oferta.
- d) Los sobres, cajas o paquetes que las contengan se deberán presentar perfectamente cerrados y consignarán en su cubierta la identificación del procedimiento de selección a que corresponden, precisándose el lugar, día y hora límite para la presentación de las ofertas y el lugar, día y hora del acto de apertura.
- e) La cotización deberá contener:
 1. Precio Unitario y cierto, en números, con referencia a la unidad de medida establecida en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, el precio total del renglón, en números, las cantidades ofrecidas y el total general de la cotización, expresado en letras y números, determinados en la moneda de cotización fijada en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
 2. El precio cotizado será el precio final que deba pagar la jurisdicción o la entidad contratante por todo concepto.
 3. El proponente podrá cotizar por uno, varios o todos los renglones. Después de haber cotizado por renglón, podrá efectuar un descuento en el precio, por el total de los renglones o por grupo de renglones, sobre la base de su adjudicación íntegra.
- f) Deberán consignar el domicilio especial para el procedimiento de selección en el que se presenten, el que podrá constituirse en cualquier parte del territorio nacional o extranjero. En éste último caso, siempre que no cuente con domicilio o representación legal en el país, situación que deberá acreditarse mediante declaración jurada. De no consignarse un domicilio especial en la respectiva oferta se tendrá por domicilio especial el declarado como tal en el Sistema de Información de Proveedores (SIPRO).

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

- g) Deberán indicar claramente, en los casos en que se efectúen ofertas alternativas, cual es la oferta base y cuales las alternativas. En todos los casos deberá existir una oferta base
- h) Deberán ser acompañadas por:
- 1.- Las personas humanas:
 - 1.1 Copia fiel del documento de identificación del país de origen
 - 2.- Las personas jurídicas:
 - 2.1 Documentación que acredite la constitución de la persona jurídica conforme a las normas que rijan la creación de dichas instituciones.
 - 2.2 Documentación que acredite la personería (mandato, acta de asamblea en el que se lo designe como representante de la entidad respectiva, etc.) del apoderado o mandatario que actúe en representación de la entidad respectiva.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE OFERTA

La adjudicación recaerá en la Oferta ADMISIBLE y MÁS CONVENIENTE”, entendiéndose por tal, aquella que reúna las condiciones técnicas y de calidad requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares. La expresión “MÁS CONVENIENTE” no significa necesariamente la Oferta de menor precio.

PLAZO PARA SUBSANACIÓN DE DEFICIENCIA

En caso subsanación de deficiencias, el Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones, intimará al oferente a subsanar los errores u omisiones dentro del término de TRES (3) días.

PERSONAL

El Cocontratante queda obligado a disponer del personal idóneo, con arreglo a las disposiciones laborales vigentes, necesario para la realización de los trabajos.

Dar estricto cumplimiento a toda la normativa vigente en materia laboral y convenciones colectivas de trabajo pertinentes.

El personal empleado por el Cocontratante para la prestación del servicio objeto del presente contrato, no adquiere ningún tipo o forma de relación de dependencia con la FUERZA AÉREA ARGENTINA, siendo por cuenta del Cocontratante todas las responsabilidades emergentes de la relación laboral con su personal.

Queda bajo exclusiva responsabilidad del Cocontratante todo accidente de trabajo que ocurra a su personal o a terceros vinculados o no con la prestación del servicio, como así también el cumplimiento de impuestos, salarios, cargas sociales, seguros, elementos de seguridad, indumentaria, beneficios y todas las obligaciones y responsabilidades emergentes de la relación laboral que existan o pudieren surgir durante la vigencia del contrato, sin excepción.

LUGAR DE ENTREGA Y DOCUMENTACION A PRESENTAR:

El curso en caso de ser dictado en instalaciones propuestas por el oferente deberá presentar constancia legible y actualizada en el presente año vigente, la HABILITACIÓN/RECONOCIMIENTO COMO CENTRO DE CAPACITACIÓN PARA LA DEFENSA por autoridad Aeronáutica competente, establecido en la CAM 5-1

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

por Dirección General de Aeronavegabilidad Militar Conjunta. Con disponibilidad de distintos medios audiovisuales y de apoyo didáctico que deberán ser descriptos en la propuesta.

LUGAR DE REALIZACIÓN DE LAS TAREAS:

PQT SERVICES COMPANY, GRENVILLE, SOUTH CAROLINA, USA.

PLAZO DE ENTREGA:

Treinta y cinco (35) días hábiles a partir de la recepción de la solicitud de provisión.

DURACION DEL CONTRATO - ORDEN DE COMPRA ABIERTA

12 (DOCE) meses.

OPCIÓN A PRÓRROGA:

SI - 12 Meses

FORMA DE ENTREGA:

Parcial o a requerimiento.

SOLICITUDES DE PROVISIÓN - FRECUENCIA - PLAZO DE ENTREGA

El Cocontratante estará obligado a proveer hasta el máximo de unidades determinadas en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

El Cocontratante deberá entregar el servicio contratado en un plazo de TREINTA Y CINCO (35) días hábiles, contados a partir del día hábil inmediato siguiente a la fecha de notificación de cada Solicitud de Provisión.

La no emisión de solicitudes de provisión durante el lapso de vigencia del contrato, o la emisión de dichas solicitudes por una cantidad inferior a la establecida como máxima en la orden de compra, no generará ninguna responsabilidad para la Administración Nacional y no dará lugar a reclamo ni indemnización alguna a favor de los Cocontratantes.

Cantidad Máxima: 3 (TRES).

La frecuencia de los cursos a dictar se estima mensualmente.

UNIDADES DE MEDIDA

Se utilizarán básicamente las unidades del Sistema Métrico Legal Argentino (SIMELA), salvo disposición expresa en contrario.

PLAZO DE RECEPCION DEFINITIVA

La conformidad de la recepción definitiva, se otorgara dentro del plazo de DIEZ (10) días hábiles inmediatos a la notificación de la orden de compra.

PLAZO, FORMA, LUGAR Y HORARIO DE PRESENTACIÓN DE FACTURAS

Plazo a Coordinar con la Dirección Técnica y Logística en los EE.UU. dadas las características del servicio.

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Las facturas deberán ser emitidas en original y DOS (2) copias, debidamente firmadas, y presentadas ante la Dirección Técnica y Logística, a la dirección que a continuación se detalla una vez recibidas la conformidad de la recepción definitiva

Organismo: AGREGADURIA AERONAUTICA DIRECCION TECNICA Y LOGISTICA

Domicilio: 2405 "I" STREET NW- 4th Floor WASHINGTON, DC 20037.

Teléfono: 4317-6000 int 16300

Correo Electrónico: comunicaciones@faaus.org

Horario: 08:00 a 13:00 hs

FORMA Y MONEDA DE PAGO.

El pago se realizara en DOLARES ESTADOUNIDENSES (U\$S)

Forma de pago: PARCIAL/Total

Se abonará según cumplimiento por cada solicitud de provisión.

Deberá informarse a los efectos, la siguiente información:

- ✓ Nombre del beneficiario final.
- ✓ Dirección de los beneficiarios.

PAGO ANTICIPADO.

El Cocontratante podrá solicitar la modalidad de pago anticipado de parte o del total adjudicado, quedando a opción de la Administración Pública Nacional su aceptación.

La opción de pago anticipado será a favor de la Administración Pública Nacional en función de contar con las cuotas de compromiso y devengado correspondientes.

En caso que la Administración Pública Nacional opte por esta modalidad, el Cocontratante deberá presentar una contragarantía por el equivalente a los montos que reciba el Cocontratante como adelanto, la que le será restituida al Cocontratante una vez que haya cumplimentado la entrega, en su totalidad, a satisfacción de la Comisión de Recepción.

El plazo para el pago adelantado de las facturas será de TREINTA (30) días corridos, sin perjuicio de ello, los pagos se atenderán, considerando el programa mensual de caja y las prioridades de gastos contenidas en la normativa vigente.

DERECHO DE INCREMENTAR O DISMINUIR DE LA ORDEN DE COMPRA O CONTRATO:

El aumento o la disminución del monto total del contrato será facultad unilateral de la Fuerza Aérea Argentina, hasta el límite del VEINTE POR CIENTO (20%).

En los casos en que resulte imprescindible para la Fuerza Aérea Argentina el aumento o la disminución podrán exceder el VEINTE POR CIENTO (20%), y se deberá requerir la conformidad del cocontratante, si esta no fuera aceptada, no generara ningún tipo de responsabilidad al proveedor ni será pasible de ningún tipo de penalidad o sanción. En ningún caso las ampliaciones o disminuciones podrán exceder del TREINTA Y CINCO POR CIENTO (35%) del monto total del contrato, aun con consentimiento del cocontratante

RESPONSABILIDAD POR DAÑOS Y PERJUICIOS

El Cocontratante será responsable en todos los casos, de todo tipo de deterioro que se ocasionen a los bienes de propiedad de la FUERZA AÉREA ARGENTINA, como consecuencia de falla, falta de cuidado o negligencia en la ejecución del contrato, quedando obligado a hacer efectivo de inmediato los cargos que se le formulen por tal motivo. Asimismo, será responsable de los daños y perjuicios que pueda ocasionar a terceros.

MARCO LEGAL

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

La presente se regirá por el Decreto Delegado N° 1023/01 y en forma analógica las Disposiciones del Reglamento aprobado por el Decreto N° 1030/16 y normas complementarias dictadas en su consecuencia, o reglamentación que la reemplace en el futuro.

ORDEN DE PRELACIÓN

Todos los documentos que rijan el llamado, así como los que integren el contrato serán considerados como recíprocamente explicativos. En caso de existir discrepancias se seguirá el siguiente orden de prelación:

- a) Decreto Delegado N° 1.023/01 y sus modificatorios y complementarios.
- b) Las disposiciones del presente reglamento.
- c) Las normas que se dicten en consecuencia del presente reglamento.
- d) El manual de procedimientos de régimen de contrataciones de la Administración Pública Nacional que dicte la Oficina Nacional de Contrataciones o las normas que dicte dicha Oficina nacional en su carácter de órgano rector del presente régimen.
- e) El Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.
- f) El Pliego Único de Bases y Condiciones Particulares aplicable.
- g) La oferta.
- h) Las muestras que se dicten en consecuencia del presente reglamento.
- i) La adjudicación.
- j) La orden de compra, de venta o el contrato, en su caso.

APÉNDICES AL ANEXO I

- Apéndice I:** Especificaciones Técnicas.
Apéndice II: Formulario de Cotización.
Apéndice III: Anuncio de la Convocatoria
Apéndice IV: Declaración jurada de intereses - Decreto 202/2017

ESPECIFICACIONES TECNICAS

| R/N° | CANT | U.M. | DESIGNACION |
|------|------|------|---|
| 1 | 3 | EA | Caa-Capacitación y Adiestramiento –Curso de Capacitación 3-4-5-2106/0001 |
| 2 | 3 | EA | Caa-Capacitación y Adiestramiento –Curso de Capacitación 3-4-5-2106/0001 |

Especificaciones Técnicas

CONDICIONES PARTICULARES DEL CURSO DEL ITEM I

TESTEO POR ULTRASONIDO DE CIGÜEÑALES DE MOTORES CONTINENTAL-NIVEL I

CONDICIÓN DEL CURSO:

El curso deberá ser impartido por un instructor/empresa con estándares profesionales internacionales reconocidos por el Fabricante del Motor Continental y/o Autoridad Aeronáutica Competente (F.A.A, EASA, Etc.)

1- Testeo por Ultrasonido de Cigüeñal de Motores Continental.

1.1 UTC 101 NIVEL I (Testeo de Ultrasonido)

1.2 Total de 40 Horas Teórico-Práctico.

El desarrollo del curso será para un total de 03 cursantes, según el siguiente detalle:

Curso para Motores Continental, Testeo de Ultrasonido Nivel I:

- a) 03 Cursantes, C/U 2 (dos) del Área Material Río IV y C/U 1 (uno) a determinar.

El programa deberá ser el propuesto en el Anexo 2, e incluirá los diferentes modelos de Motores Continental, y tendrá el fin de capacitar a los cursantes siguiendo los lineamientos del código ATA 104 para impartir un curso de nivel I, debiendo realizar una descripción y explicación del funcionamiento, tareas y practicas más comunes para realizar el diagnostico de fallas y cambio de componentes de acuerdo al manual de mantenimiento y cualquier otra documentación técnica aplicable a los diferentes modelos.

No podrá realizarse cambios de los instructores propuestos, excepto por razones de fuerza mayor, y previa autorización por parte de la Fuerza Aérea Argentina, con el conocimiento y aceptación del Departamento de Adiestramiento. Una situación distinta podrá causar la rescisión del contrato.

Los niveles/alcances que otorga el curso solicitado deberá responder a las especificaciones requeridas por este Departamento de Adiestramiento y sus objetivos autorizados por la Fuerza Aérea Argentina que se corresponde al Nivel I, II y III del ATA 104 respectivamente.

El curso deberá dictarse en idioma español, o en su defecto deberá considerarse la disponibilidad de un traductor simultáneo, con conocimientos del vocabulario técnico aeronáutico.

Deberá utilizarse documentación en idioma español, pero siempre referenciada a la documentación original actualizada en el idioma original.

El oferente deberá: disponer y proveer a los cursantes del material didáctico en formato papel y Pen Drive necesario para el desarrollo del curso, proporcionar los textos de estudio para cada cursante, proveer insumos para las practicas, laminas con los diagramas esquemáticos para el análisis de los sistemas de los diferentes motores, el curso en soporte digital (Power Point o similar) y proporcionar las herramientas especiales para la práctica “**On The Job Training**” de taller o en la aeronave, respecto a la rutina didáctica, incluyendo la logística del personal y costos a cargo del oferente.

LUGAR DE ENTREGA Y DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

La capacitación a tomar en la aeronave, motor, partes, etc., como también en el caso de necesitar maletas, equipos, herramientas de mano e instalaciones del centro de capacitación, tomando conocimiento que el dictado del curso es teórico en las aulas y practico en el taller o en la aeronave, presentando en la oferta la ejecución de pruebas, simulación, aislación de fallas y/o ensayos didácticos sobre el material sea este cualquier el nivel de intervención.

Deberá presentar certificado de experiencia que avale al Instructor para impartir el citado curso.

Forma de Pago: Parcial/Total

A la finalización del Curso el oferente deberá entregar la facturación a la Dirección Técnica y Logística de la Embajada Argentina en Washington en Estados Unidos o quien se determine, debiendo acompañar listado con el presentismo del personal cursante, informando por escrito fecha de entrega de certificados analíticos y su correspondiente diploma de curso previa conformidad del usuario.

Para la conformidad definitiva del remito presentado, el oferente deberá informar y adjuntar por escrito el listado de la acreditación de la totalidad de los cursantes firmado al pie por el responsable comercial del oferente.

CONDICIONES PARTICULARES DEL CURSO ITEM 2

TESTEO POR ULTRASONIDO DECIGÜEÑALES DE MOTORES CONTINENTAL NIVELES II Y III

CONDICIÓN DEL CURSO:

El curso deberá ser impartido por un instructor/empresa con estándares profesionales internacionales reconocidos por el Fabricante del Motor Continental y/o Autoridad Aeronáutica Competente (F.A.A, EASA, Etc.)

1- Testeo de Ultrasonido NDT Nivel II y III de Cigüeñal de Motores Continental.

1.1 UTC 102 NIVEL II y III (Testeo de Ultrasonido NDT)

1.2 Total de 16 Horas Teórico-Práctico.

El desarrollo del curso será para un total de 03 cursantes, según el siguiente detalle:

Curso para Motores Continental, Testeo de Ultrasonido NDT Nivel II y III:

a) 03 Cursantes C/U 2 (dos) del Área Material Rió IV y C/U 1 (uno) a determinar.

El programa deberá ser el propuesto en el Anexo 2, e incluirá los diferentes modelos de Motores Continental, y tendrá el fin de capacitar a los cursantes siguiendo los lineamientos del código ATA 104 para impartir un curso de nivel II Y III, debiendo realizar una descripción y explicación del funcionamiento, tareas y practicas más comunes para realizar el diagnostico de fallas y cambio de componentes de acuerdo al manual de mantenimiento y cualquier otra documentación técnica aplicable a los diferentes modelos.

No podrá realizarse cambios de los instructores propuestos, excepto por razones de fuerza mayor, y previa autorización por parte de la Fuerza Aérea Argentina, con el conocimiento y aceptación del Departamento de Adiestramiento. Una situación distinta podrá causar la rescisión del contrato.

Los niveles/alcances que otorgan los cursos solicitados deberán responder a las especificaciones requeridas por este Departamento de Adiestramiento y sus objetivos autorizados por la Fuerza Aérea Argentina que se corresponde al Nivel I, II y III del ATA 104 respectivamente.

El curso deberá dictarse en idioma español, o en su defecto deberá considerarse la disponibilidad de un traductor simultáneo, con conocimientos del vocabulario técnico aeronáutico.

Deberá utilizarse documentación en idioma español, pero siempre referenciada a la documentación original actualizada en el idioma original.

El oferente deberá: disponer y proveer a los cursantes del material didáctico en formato papel y Pen Drive necesario para el desarrollo del curso, proporcionar los textos de estudio para cada cursante, proveer insumos para las practicas, laminas con los diagramas esquemáticos para el análisis de los sistemas de la aeronave enmarcados, el curso en soporte digital (Power Point o similar) y proporcionar las herramientas especiales para la práctica “**On The Job Training**” de taller o en la aeronave, respecto a la rutina didáctica, incluyendo la logística del personal y costos a cargo del oferente.

LUGAR DE ENTREGA Y DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

La capacitación a tomar en la aeronave, motor, partes, etc., como también en el caso de necesitar maletas, equipos, herramientas de mano e instalaciones del centro de capacitación, tomando conocimiento que el dictado del curso es teórico en las aulas y practico en el taller o en la aeronave, presentando en la oferta la ejecución de pruebas, simulación, aislación de fallas y/o ensayos didácticos sobre el material sea este cualquier el nivel de intervención.

Deberá presentar certificado de experiencia que avale al Instructor para impartir el citado curso.

Forma de Pago: Parcial/Total

A la finalización del Curso el oferente deberá entregar la facturación a la Dirección Técnica y Logística de la Embajada Argentina en Washington en Estados Unidos o quien se determine, debiendo acompañar listado con el presentismo del personal cursante, informando por escrito fecha de entrega de certificados analíticos y su correspondiente diploma de curso previa conformidad del usuario.

Para la conformidad definitiva del remito presentado, el oferente deberá informar y adjuntar por escrito el listado de la acreditación de la totalidad de los cursantes firmado al pie por el responsable comercial del oferente.

**REQUERIMIENTO DE PROGRAMA CUSTOMIZADO PARA EL PERSONAL DE
MANTENIMIENTO DEL AREA MATERIAL RIO IV**

**CURSO: TESTEO POR ULTRASONIDO NIVEL II Y III EN CIGUEÑALES DE MOTORES
CONTINENTAL**

- 1- Objetivo del curso - el objetivo de este curso es actualizar e introducir nuevos conocimientos al alumno Teóricos-Prácticos y las habilidades necesarias para mantener seguro los Motores Continental, debiendo ajustarse a los lineamientos del nivel I, II III y IV descritos en el código ATA 104, incluyendo el conocimiento de las publicaciones técnicas usadas para esta Aeronave.

- 2- Estándares del curso - los estándares del curso están delineados a continuación:
 - 1) Académico – el conocimiento y refresco del equipamiento será demostrado por el alumno a través de la interacción en la clase con el instructor y por los ejercicios prácticos sobre los componentes de entrenamiento. La parte académica del curso será evaluada por un examen escrito a libro abierto debiendo alcanzar un porcentaje mínimo del 70% para aprobarlo.
 - 2) Practica de Taller se ajustará a lo descrito en el Anexo 1, de la CAM-5-1 y Anexo 3, Apéndice I – Mantenimiento Nivel I, II y III.

- 3- Criterios de finalización: el estudiante habrá terminado el curso con éxito cuando él/ella, haya completado el examen y no se haya ausentado más de un día de clase. A los alumnos que estén por debajo del 70 % en cada examen se les emitirá un certificado de asistencia.

- 4- Documentación: se otorgará al alumno mecánico un certificado Testeo de Ultrasonido de Motores Continental de Nivel II y III, producto de los avances técnicos o de la experiencia ganada, a la finalización de curso cuando todo el entrenamiento haya sido completado y aprobado. Este certificado deberá ser usado para mostrar la exitosa finalización del entrenamiento y ser presentado ante la DIAERMIL para la habilitación del cursante.

| TEMARIO | HORAS TEÓRICAS | HORAS PRÁCTICAS DE TALLER | NIVEL (ATA 104) |
|---|-------------------|---------------------------------|--------------------|
| I. Revisión de Técnicas de Ultrasonido | | | |
| II. Evaluación de los Distintos Materiales en sus Diferentes Formas | | | |
| III. Evaluación de Soldaduras. | 8.0 | 6.0 | III |
| IV. Detección de Discontinuidades. | | | |
| V. Evaluación. | | | |
| VI. EXAMEN FINAL | 2.0 | | |
| TOTAL 16 HS | 10.0 | 6.0 | |

**REQUERIMIENTO DE PROGRAMA CUSTOMIZADO PARA EL PERSONAL DE
MANTENIMIENTO DEL AREA MATERIAL RIO IV**

**CURSO: TESTEO POR ULTRASONIDO NIVEL I DE CIGÜEÑAL DE MOTORES
CONTINENTAL**

- 5- Objetivo del curso - el objetivo de este curso es actualizar e introducir nuevos conocimientos al alumno Teóricos-Prácticos y las habilidades necesarias para mantener la seguridad en los Motores Continental, debiendo ajustarse a los lineamientos del nivel I, II III y IV descritos en el código ATA 104, incluyendo el conocimiento de las publicaciones técnicas usadas para esta Aeronave.
- 6- Estándares del curso - los estándares del curso están delineados a continuación:
- 1) Académico – el conocimiento y refresco del equipamiento será demostrado por el alumno a través de la interacción en la clase con el instructor y por los ejercicios prácticos sobre los componentes de entrenamiento. La parte académica del curso será evaluada por un examen escrito a libro abierto debiendo alcanzar un porcentaje mínimo del 70% para aprobarlo.
 - 2) Practica de Taller se ajustará a lo descrito en el Anexo 1, de la CAM-5-1 y Anexo 3, Apéndice 1 – Mantenimiento Nivel I, II y III o reglamento similar.
- 7- Criterios de finalización: el estudiante habrá terminado el curso con éxito cuando él/ella, haya completado el examen y no se haya ausentado más de un día de clase. A los alumnos que estén por debajo del 70 % en el examen se les emitirá un certificado de asistencia.
- 8- Documentación: se otorgará al alumno mecánico un certificado Testeo de Ultrasonido NDT de Motores Continental de Nivel I con la finalidad de refrescar conceptos básicos tenidos como importante, añadir conocimientos nuevos, producto de los avances técnicos o de la experiencia ganada, a la finalización de curso cuando todo el entrenamiento haya sido completado y aprobado. Este certificado deberá ser usado para mostrar la exitosa finalización del entrenamiento y ser presentado ante la DIAERMIL para la habilitación del cursante.

| TEMARIO | HORAS TEÓRICAS | HORAS PRÁCTICAS DE TALLER | NIVEL (ATA 104) |
|--|-------------------|---------------------------------|--------------------|
| I. Introducción al Ultrasonido | 28.0 | 10.0 | III |
| II. Principios Básicos de Acústica | | | |
| III. Equipamiento | | | |
| IV. Métodos de Ensayo Básicos | | | |
| V. Métodos de Ensayo | | | |
| VI. Calibración | | | |
| VII. Examen Directo con Procedimientos Específicos. | | | |
| VIII. Examen Angular con Procedimientos Específicos. | | | |
| IX. EXAMEN FINAL | 2.0 | | |
| TOTAL 40 HS | 30.0 | 10.0 | |

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

FORMULARIO DE COTIZACIÓN

DATOS DEL OFERENTE

| | |
|--------------|---|
| Razón Social | . |
| | |

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

| | | | |
|------------|--|-------|-----------------|
| Tipo: | CONTRATACION DIRECTA POR EXCLUSIVIDAD | Nº 09 | Ejercicio: 2018 |
| Clase: | SIN CLASE | | |
| Modalidad: | ORDEN DE COMPRA ABIERTA | | |

ESPECIFICACIONES:

| R/Nº | CANT | U.M. | DESIGNACION | P. U. (U\$S) | P. T. (U\$S) |
|--|------|------|---|--------------|--------------|
| 1 | 3 | EA | CAA-CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO-CURSO DE CAPACITACIÓN 3-4-5-2106/0001 | | |
| SERVICIO ESPECIAL DE CAPACITACIÓN CURSO DE INSPECCIÓN POR ULTRASONIDO DE CIGUEÑALES DE MOTORES CONTINENTAL NIVEL DE ACUERDO AL BOLETIN MSB96-10B | | | | | |
| 2 | 3 | EA | CAA-CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO-CURSO DE CAPACITACIÓN 3-4-5-2106/0001 | | |
| SERVICIO ESPECIAL DE CAPACITACIÓN CURSO DE INSPECCIÓN POR ULTRASONIDO DE CIGUEÑALES DE MOTORES CONTINENTAL NIVEL II Y III DE ACUERDO AL BOLETÍN MSB96-10B | | | | | |
| TOTAL U\$S (EN NÚMERO) | | | | | |

TOTAL DE LA OFERTA (EN LETRAS):

OBSERVACIONES

Se sugiere al Oferente cotizar en el presente Formulario de Cotización a los efectos de la organización de la oferta y facilitar la búsqueda de la propuesta, no siendo obligatoria su utilización.
ESPECIFICAR: *marca y/o modelo, características técnicas y funcionales y especificar si el producto ofertado cumple con alguna norma de calidad nacional y/o internacional* de todos los productos cotizados, lo que podrá realizar en hoja aparte con identificación del renglón al que corresponda.

ACLARACIONES (Reservado para el Oferente):

| | |
|----------------------|--|
| | |
| Firma del Oferente: | |
| Aclaración de Firma: | |

FUERZA AÉREA ARGENTINA
DIRECCIÓN GENERAL DE INTENDENCIA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

ANEXO I
(Apéndice 3)

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES
ANUNCIO DE LA CONVOCATORIA

| | |
|--|---|
| ENTIDAD CONTRATANTE: Dirección de Contrataciones (UOC 0040/01) | |
| Domicilio: Av. Pedro Zanni 250 – Piso 4º - Of. 414 - Sector Blanco – C.A.B.A | |
| Correo Electrónico: uoc_exterior@faa.mil.ar | |
| Teléfono: (011) 4317-6000 Int: 16194 | |
| TIPO DE PROCEDIMIENTO: Contratación Directa N° 09 Ejercicio: 2018 por Exclusividad | |
| Clase/Causal del Procedimiento: Sin Clase | |
| Modalidad: Orden de Compra Abierta | |
| EXPEDIENTE N°: EX-2018-43227606- -APN-DGM#FAA | |
| Rubro: | Servicios Básicos |
| Objeto: | “Servicio de Capacitación en Mantenimiento y Funcionamiento de motores continental y en ensayos no destructivos (NDT) por ultrasonido aplicable a los cigüeñales.”. |
| COSTO DEL PLIEGO | |
| Importe (\$): Sin Valor. | |
| ACTO DE APERTURA | |
| Lugar: | AGREGADURIA AERONAUTICA DIRECCION TECNICA Y LOGISTICA 2405 “I” STREET NW- 4th Floor WASHINGTON, DC 20037 |
| Día: | 31 de OCTUBRE DE 2018 |
| Hora: | 10:00 horas |
| PRESENTACIÓN DE OFERTAS | |
| Lugar: | AGREGADURIA AERONAUTICA DIRECCION TECNICA Y LOGISTICA 2405 “I” STREET NW- 4th Floor WASHINGTON, DC 20037 |
| Plazo: | La recepción de las ofertas se realizará de lunes a viernes (hábiles y administrativos) y el día de la apertura hasta la hora fijada del Acto de Apertura; aun cuando éste no se haya iniciado, <i>no se recibirán con posterioridad ofertas.</i> |
| Horario: | 08:30 a 13:00 horas |
| RETIRO, ADQUISICIÓN O VISTA DEL PLIEGO/BASES DEL LLAMADO | |
| Lugar: | AGREGADURIA AERONAUTICA DIRECCION TECNICA Y LOGISTICA 2405 “I” STREET NW- 4th Floor WASHINGTON, DC 20037 |
| Plazo: | Lunes a viernes (hábiles y administrativos), hasta la fecha y hora del Acto de Apertura. |
| Horario: | 08:30 a 13:00 horas |
| CONSULTAS AL PLIEGO | |
| Lugar: | AGREGADURIA AERONAUTICA DIRECCION TECNICA Y LOGISTICA 2405 “I” STREET NW- 4th Floor WASHINGTON, DC 20037 |
| Plazo: | Lunes a viernes (hábiles y administrativos), hasta UN (1) día hábiles antes de la fecha fijada para la apertura. |
| Horario: | 08:30 a 13:00 horas |
| NOMINA DE FUNCIONARIOS INTERVINIENTES – COMUNICACION NRO. 76/2017 ONC | |
| Cargo | Nombre y Apellido |
| Jefe de Estado Mayor General de la FAA | Brig. Gen. “VGM” D. Enrique Víctor AMREIN |
| Subjefe de Estado Mayor General de la FAA | Brig. My. D. Gustavo TESTONI |
| Director General de Intendencia | Com. D. Rubén de Lourdes FEDINICH |
| Subdirector General de Intendencia | Com. D. Walter Patricio LANUTTI |
| Director de Contrataciones | Com. D. Ángel Fabián OCHOA |
| Jefe Departamento Contrataciones Cóndor | Com. D. Álvaro José DANIELE |

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

DECLARACIÓN JURADA DE INTERESES - DECRETO 202/2017

Tipo de declarante: Persona humana

| | |
|-----------|--|
| Nombres | |
| Apellidos | |
| CUIT | |

Vínculos a declarar

¿La persona física declarante tiene vinculación con los funcionarios enunciados en los artículos 1 y 2 del Decreto N° 202/17?
(Marque con una X donde corresponda)

| SI | NO |
|--|--|
| En caso de existir vinculaciones con más de un funcionario se deberá repetir la información que a continuación se solicita por cada una de las vinculaciones a declarar. | La opción elegida en cuanto a la no declaración de vinculaciones implica la declaración expresa de la inexistencia de los mismos, en los términos del Decreto n° 202/17. |

Vínculo

¿Con cuál de los siguientes funcionarios?
(Marque con una X donde corresponda)

| | |
|--|--|
| Presidente | |
| Vicepresidente | |
| Jefe de Gabinete de Ministros | |
| Ministro | |
| Autoridad con rango de ministro en el Poder Ejecutivo Nacional | |
| Autoridad con rango inferior a Ministro con capacidad para decidir | |

(En caso de haber marcado Ministro, Autoridad con rango de ministro en el Poder Ejecutivo Nacional o Autoridad con rango inferior a Ministro con capacidad para decidir complete los siguientes campos)

| | |
|--------------|--|
| Nombres | |
| Apellidos | |
| CUIT | |
| Cargo | |
| Jurisdicción | |

Tipo de vínculo

(Marque con una X donde corresponda y brinde la información adicional requerida para el tipo de vínculo elegido)

| | |
|---|---|
| Sociedad o comunidad | Detalle Razón Social y CUIT |
| Parentesco por consanguinidad dentro del cuarto grado y segundo de afinidad | Detalle qué parentesco existe concretamente. |
| Pleito pendiente | Proporcione carátula, n° de expediente, fuero, jurisdicción, juzgado y secretaría intervinientes. |

| | | |
|--|--|---|
| | | |
| Ser deudor | | Indicar motivo de deuda y monto |
| Ser acreedor | | Indicar motivo de acreencia y monto |
| Haber recibido beneficios de importancia de parte del funcionario | | Indicar tipo de beneficio y monto estimado. |
| Amistad pública que se manifieste por gran familiaridad y frecuencia en el trato | | No se exige información adicional |

Información adicional

| |
|--|
| |
| |
| |
| |

La no declaración de vinculaciones implica la declaración expresa de la inexistencia de los mismos, en los términos del Decreto N° 202/17.

Firma

Aclaración

Fecha y lugar